



SELLO, QUARTO, VEINTE
MAREVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
Y TRES, CINCUENTA.

para el Veintegro de los ganados q. S. en temas
hechos, le parecia ser mejor gravar q. S.
S. M. se reintegrare a los Pantanos en
la venta y agua a los Labradores

N El Sr. D. Andres Chico dijo reformaba un
voto, y se conformaba con el del Sr. D. Andres
Fernandez Valera

N El Sr. D. Andres Cruz Roa dijo q. a mayor
abundamiento se conformaba con lo exp.
por el Sr. D. Andres Fern. Valera

Y hecha regulacion de votos resulto p. mayor
numero lo proprio por el Sr. D. Andres
Fernandez Valera, y en inteligencia de todo:
atendió la ciudad que el cavallero Dignado
de este cuerpo, se atempere y ajuste en las
conferencias que tenga con el Sr. Arzobispo
a la Real Persona, a lo que esta ciudad ha
remedio, que en mutancia se reduce a lo
contenido en la proposicion al referido
Sr. D. Andres Fern. Valera, y a peticion de
la ciudad, se manda por el Sr. Presidente a la
Real Jurisdiccion, se le de por ley presente

